

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. 2020**

**Tabla de contenido**

<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO.....</b>	<b>4</b>
2.1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad. ....	4
2.2. Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. ....	5
2.3. Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen. ....	5
2.4. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí. ....	5
2.5. Plan de compras con vinculados económicos, accionistas y partes relacionadas para el 2021. ....	5
2.6. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad. ....	6
2.7. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento. ....	6
2.8. <b>Acciones propias en poder de la sociedad.</b> .....	6
<b>III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO .....</b>	<b>6</b>
3.1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.....	6
3.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva. ....	7
3.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio. ....	8
3.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados). ....	8
3.5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta. ....	9
3.6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva. ....	9

3.7. Política de remuneración de la Junta Directiva. ....	9
3.8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia. ....	10
3.9. Quórum de la Junta Directiva.....	10
3.10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.....	10
3.11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).....	11
3.12. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación. ....	12
3.13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.....	12
3.14. Manejo de la información de la Junta Directiva.....	12
3.15. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.....	13
<b>IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</b> .....	<b>13</b>
4.1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés. ....	13
4.2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.....	13
4.3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva. 13	
4.4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.....	17
<b>V. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO</b> .....	<b>17</b>
<b>VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS</b> .....	<b>18</b>
6.1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad. ....	18
6.3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos.....	18
6.4. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas. ....	18
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Marzo 24 de 2020: .....	19
6.5. Detalle de los principales acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas 20	
<b>VII. ANEXOS</b> .....	<b>21</b>

## I. ANTECEDENTES

**COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.** continúa en la búsqueda y acogimiento de mejores prácticas de gobierno corporativo, con un avance importante en la puesta en ejecución de algunas recomendadas por la Circular 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País) y la Circular 007 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud (Código Salud). Dicho acogimiento busca a través de diferentes instrumentos, mitigar los riesgos en el marco del Sistema General de Seguridad Social de Salud (SGSSS), garantizando la base de un marco eficaz para el Gobierno Organizacional, los derechos y el trato equitativo de los accionistas, las funciones clave de los mismos, las responsabilidades de la Junta Directiva, la divulgación de datos y la transparencia, entre otros.

En desarrollo de tales prácticas, la Administración ha elaborado un **Informe Anual de Gobierno Corporativo** que describe el modelo de la sociedad, con una breve explicación de la realidad de su funcionamiento, del cumplimiento a las recomendaciones adoptadas y de los cambios relevantes durante el ejercicio del año 2020. Dicho informe anual se encuentra publicado en la página web de la compañía: <http://https://medicinaprepagada.cooameva.com.co/> y tiene básicamente el siguiente contenido:

- I. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado
- II. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.
- III. Operaciones con partes vinculadas
- IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.
- V. Asamblea General de Accionistas.

## II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

### 2.1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. tiene la siguiente estructura de capital:

Accionistas	No. Acciones	Participación
<b>Cooameva Cooperativa</b>	148.463.957.920,854	84,8096427199%
<b>Christus Rendimiento LLC</b>	17.505.551.628,454	10,0000000000%
<b>Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fidecomiso Acciones Cooameva Medicina Prepagada</b>	8.412.791.523,206	4,8057848743%
<b>Fundación Cooameva</b>	611.854.098,251	0,3495200330%
<b>Conecta Salud S.A.</b>	0,771	0,0000000004%
<b>Fecoomeva</b>	61.361.111,465	0,0350523724%
<b>TOTAL</b>	<b>175.055.516.283,000</b>	<b>100,0000000000%</b>

Lo anterior, luego de formalizar las siguientes operaciones en el año 2020:

1. *Escisión de Cooameva Emergencia Médica:* El proyecto de escisión de Cooameva Medicina Prepagada S.A. en Cooameva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. fue formalizado, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Salud con Resolución 9185 del 16 de octubre de 2019, mediante Escritura Publica No. 3974 del 1 de noviembre de 2019 y sus aclaratorias No. 4156 y 2188 del 12 de noviembre de 2019 y 7 de septiembre de 2020, respectivamente, de la Notaria Sexta de Cali, registradas en la Cámara de Comercio de Cali el 01 de octubre de 2020 y fruto del cual, se crea la sociedad Cooameva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S. con NIT. 901.417.124-4 y matrícula mercantil No. 1096517-16.
2. *Cesión de acciones de Cooameva Turismo Agencia de Viajes S.A.:* La cesión de acciones que COOMEVA TURISMO AGENCIA DE VIAJES S.A realizó a título de compraventa a favor de las empresas CONECTA SALUD S.A, y a la COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA, fue reconocida por la Superintendencia Nacional de Salud mediante NURC 2-2020-50049.

**2.2.** Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

La Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA – es el accionista mayoritario, con el 84,80% de participación directa y cuenta con el 5,2% de manera indirecta.

CHRISTUS Rendimiento LLC participa con el 10%.

**2.3.** Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

Como personas naturales, los miembros de junta directiva no tienen participación accionaria en COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

**2.4.** Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Considerando que las relaciones comerciales o contractuales que pudieren existir entre los titulares de las participaciones significativas en la propiedad o el control de la entidad, es información que sale de la órbita del control o propiedad de Coomeva Medicina Prepagada S.A., se relacionan aquellas relaciones que fueron celebradas por Coomeva Medicina Prepagada S.A. en el 2020 y sus accionistas con participación significativa, lo cual se muestra en detalle en el Anexo No.1 “*Relaciones con accionistas con participación significativa en el 2020*”.

Es del caso mencionar que como política de debida diligencia tendiente a superar situaciones que pudieran representar conflicto de intereses, los administradores y la empresa someten al máximo órgano social las relaciones proyectadas en la respectiva vigencia, así mismo se solicita la convalidación de relaciones con partes vinculados y accionistas relevantes.

Igualmente, es de aclarar que teniendo en cuenta que los accionistas con participación significativa son personas jurídicas no aplicaría las relaciones de índole familiar.

**2.5.** Plan de compras con vinculados económicos, accionistas y partes relacionadas para el 2021.

Dicho plan se presentará a consideración de la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria de marzo de 2021.

En anexo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2021, se presenta el detalle de las relaciones contractuales con las personas mencionadas. Anexo denominado “*Plan de compras con accionistas, vinculados y partes relacionados 2020*” (Operaciones en desarrollo del numeral 7, artículo 23 de la Ley 222 de 1995).

**2.6.** Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

No se han realizado negociaciones con las acciones de la sociedad, ni ésta ha emitido otros valores.

**2.7.** Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

Los accionistas han celebrado un acuerdo en el que regulan, entre otras: Administración y derechos de votos, compromisos de los accionistas en relación con: elección de Directores y Gerente, Crecimiento, Transferencias, Derechos de Preferencia, Capitalizaciones, Resolución de controversias y exclusividad.

**2.8. Acciones propias en poder de la sociedad.**

No se han readquirido acciones.

### III. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

**3.1.** Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

JUNTA DIRECTIVA DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.			
Miembros Principales	Primera Elección como Miembro Principal y Posteriores	Miembros Suplentes	Primera Elección y Posteriores como Miembro Suplente
Alfredo Arana Velasco CC-16.266.958	Elegido mediante Acta 021 de marzo 9 de 2006 y reelegido hasta la fecha	Sandra Milena Rodriguez Rodriguez CC-52145470	Elegida mediante Acta No. 046 marzo 22 de 2018
Alejandro Revollo Rueda CC- 80410666	Elegido mediante Acta No. 046 marzo 22 de 2018	Manuel Felipe Issa Abadia CC-14899669	Elegido mediante Acta No. 041 marzo 29 de 2017
Fernando Moreno Salazar Pasaporte Mexicano No. G26866411	Elegido mediante Acta No. 044 del 23 de enero de 2018	Horacio Miguel Garcia Masi Pasaporte Argentino No. AAF536769	Elegido mediante Acta No. 044 del 23 de enero de 2018
Jorge Arturo Pinto Serrano CC-91210095	Elegido mediante Acta No. 035 de marzo 22 de 2017	Victor Ricardo Rosa Garcia CC-6811102	Elegido mediante Acta No. 041 marzo 29 de 2017
Dario Chaves Diaz CC-8230756	Fue elegido mediante Acta 021 de marzo 9 de 2006 y reelegido hasta la fecha	Carlos Arturo Alomia Diaz CC-16588344	Elegido mediante Acta No. 041 marzo 29 de 2017

## **COMITÉ AUDITORÍA**

Los miembros del Comité de Auditoría son los siguientes:

- Jorge Arturo Pinto Serrano, elegido por la Junta Directiva en sesión del 25 de mayo de 2017, acta No. No. 240.
- Dario Chaves Diaz, elegido por la Junta Directiva en sesión del 25 de mayo de 2017, acta No. No. 240.
- Alejandro Revollo Rueda, elegido por la Junta Directiva en sesión del 23 de mayo de 2018, acta No. 252.

## **COMITÉ DE RIESGOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Buen Gobierno Corporativo en su Título V Capítulo II, que establece que el control interno está a cargo del Representante Legal y que corresponde a la Gerencia General garantizar la estructuración de programas y acciones orientadas a la identificación y gestión de los riesgos que impacten a la sociedad; se conformó el Comité de Riesgos con la participación de los siguientes miembros:

- Director Nacional Jurídico
- Jefe Nacional de Riesgo
- Representante Legal
- Director Nacional Financiero
- Director Nacional de Operaciones
- Director Nacional de Tecnología
- Oficial Cumplimiento
- Auditor Interno

### **3.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.**

A continuación de los perfiles profesionales de los miembros de Junta Directiva.

#### **Dr. Alfredo Arana Velasco**

- ✓ Presidente Ejecutivo del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva desde el año 2005 a la fecha. Vinculado al Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva por más de 30 años ocupando los cargos de Gerente Nacional Corporativo Financiero y Gerente Nacional Financiero, entre otros.
- ✓ Miembro de las Juntas Directivas de Coomeva EPS, Clínica Fallones, Hospital en Casa, Clínica Imbanaco, Corporación Coomeva de Recreación y Cultura, Turismo Coomeva, Club los Andes y Bancoomeva.
- ✓ Economista de la Universidad del Valle con posgrado en Finanzas y Master en Administración de Empresas de la Universidad ICESI y MBA en Administración de la Universidad de Los Andes.

### **Dr. Alejandro Revollo Rueda**

- ✓ Vicepresidente Jurídico y Administrativo de Coopcentral de Diciembre de 2008 a Abril de 2009.
- ✓ Miembro de las Juntas Directivas de Banco Coopcentral, Sociedad Azul & Blanco S.A. (Millonarios), Fabricato S.A., Fundación Gimnasio Campestre y Fundación Saldarriaga Concha.
- ✓ Abogado de la Universidad Externado de Colombia con posgrado en Derecho Comercial de la misma Universidad.

### **Dr. Fernando Moreno Salazar**

- ✓ Vicepresidente corporativo y CFO Internacional en CHRISTUS Health desde 2014. Gerente General Internacional en Cash America de Enero a Marzo de 2014.
- ✓ Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestría, Gerencia Internacional de Thunderbird School of Global Management.

### **Dr. Jorge Arturo Pinto Serrano**

- ✓ Presidente de Carvajal Espacios de 2013 a 2016. Vicepresidente de Gestión Humana Corporativo de Carvajal S.A de mayo 2009 a diciembre 2012.
- ✓ Miembro de Junta Directiva de CIAMSA e IMOCOM.
- ✓ Ingeniero Industrial de la Universidad Industrial de Santander, con posgrado en Derecho Mercadeo y Negocios en Internet de la Universidad ICESI. EMBA – Maestría en Administración de empresas de la Universidad de los Andes.

### **Dr. Dario Chaves Diaz**

- ✓ Presidente de Fesa S. A. (Grupo Carvajal).
- ✓ Miembro de Junta Directiva de Lloreda Grasas S.A., Propal S.A. e Ingenio Providencia S.A.
- ✓ Ingeniero Civil de la Universidad Nacional Escuela Minas. MBA en Administración de la Universidad del Valle.

#### **3.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.**

Durante el periodo 2020 no se presentaron cambios en la Junta Directiva.

#### **3.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados).**

En la Junta Directiva de Coomeva Medicina Prepagada no hay algún miembro del Consejo de Administración de la matriz COOMEVA.

### **3.5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.**

Se reportaron las siguientes políticas aprobadas por la Junta Directiva en el año 2020:

Mediante Acta 279 del 24 de marzo de 2020, la Junta Directiva en desarrollo de lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud en su Circular 07 de 2017 y los estatutos de la compañía, RATIFICA las Mejores Prácticas de Remuneración del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, del cual Coomeva Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia actúa como Matriz, las cuales son aplicables a Coomeva Medicina Prepagada, facultando al Gerente General para que, en conjunto con la Junta Directiva, adopten estas normas generales a las condiciones específicas del negocio a su cargo y su mercado de referencia, con autonomía e independencia administrativa.

Mediante Acta 282 del 26 de mayo de 2020, la Junta Directiva autorizó trece (13) cambios en políticas de la compañía en relación, entre otros, con la contratación de corredores, acuerdos corporativos, colectivos VIP, convalidación de antigüedad, alianzas comerciales, condiciones para reactivaciones.

Mediante Acta 284 del 25 de junio de 2020, la Junta Directiva aprobó la política de compra de cartera a corredores externos consistente en establecer un modelo matemático que permita estimar de manera óptima el valor compensatorio por retiro de los corredores de la compañía.

Mediante Acta 288 del 30 de septiembre de 2020, la Junta Directiva aprobó la adopción de la política de protección de datos personales del GECC y autorizó a la Gerencia General para que se definan e implementen los procedimientos, medidas y herramientas necesarias para el adecuado tratamiento de los datos personales conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y demás normas que lo complementan.

Mediante Acta 291 del 25 de noviembre de 2020, la Junta Directiva recomendó a la Asamblea General de Accionistas, los ajustes en las políticas de SARLAFT de la compañía en relación con el conocimiento de clientes y usuarios por canales virtuales y la vinculación de los exintegrantes de las FARC que se hayan acogido a un proceso de reincorporación a la vida civil, acreditados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

### **3.6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.**

No hubo nombramientos en el año 2020.

### **3.7. Política de remuneración de la Junta Directiva.**

Que la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria de marzo 25 de 2015 y que consta en el Acta 036 de la misma fecha aprobó como política de remuneración para los años 2015 y siguientes a los miembros independientes de Junta Directiva, una asignación equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, netos, por cada sesión a la que asistan, teniendo presente que se pagarán dichos honorarios máximo dos veces por mes. Igualmente, se ratifica que, en caso de asistencia de los miembros independientes de la Junta Directiva a los diferentes Comités, la remuneración será de dos (2) SMMLV netos.

Las anteriores remuneraciones, no serán recibidas por los miembros que sean colaboradores de Empresas del Grupo Empresarial Coomeva. Adicionalmente se aclara que con la aceptación del nombramiento se entenderán renunciados los honorarios por parte de los colaboradores de las empresas del Grupo Empresarial Coomeva. Tampoco existe remuneración para los miembros nombrados por CHRISTUS Rendimiento LLC.

### 3.8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

Las erogaciones de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detallados en las Notas a los Estados Financieros que se encuentran contenidas en el Informe Anual de Gestión 2020.

### 3.9. Quórum de la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta que el artículo 44° de los estatutos sociales establece que la Junta Directiva de la Sociedad, se integra por cinco (5) miembros principales y cinco suplentes personales, el quórum deliberatorio de la Junta Directiva es de 3 miembros.

### 3.10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

En el año 2020 la Junta Directiva se reunió en 18 ocasiones (12 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias), el promedio de asistencia fue del 86%.

A continuación, el detalle de asistencia por cada miembro de Junta:

MIEMBROS PRINCIPALES	Acta 276	Acta 277	Acta 278	Acta 279	Acta 280	Acta 281	Acta 282	Acta 283
	Enero 22 de 2020	Febrero 18 de 2020	Marzo 18 de 2020	Marzo 24 de 2020	Abril 29 de 2020	Mayo 12 de 2020	Mayo 26 de 2020	Junio 16 de 2020
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	1	1	1	1	1	1
ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	1	1	1	1	1	1	1	1
FERNANDO MORENO SALAZAR	0	1	0	1	0	0	1	0
JORGE ARTURO PINTO SERRANO	1	1	1	1	1	1	1	1
DARIO CHAVES DIAZ	1	1	1	1	1	1	1	1

MIEMBROS PRINCIPALES	Acta 284	Acta 285	Acta 286	Acta 287	Acta 288	Acta 289	Acta 290	Acta 291
	Junio 25 de 2020	Julio 29 de 2020	Agosto 13 de 2020	Agosto 18 de 2020	Septiembre 30 de 2020	Octubre 16 de 2020	Octubre 21 de 2020	Noviembre 25 de 2020
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	0	1	1	1	1	1
ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	1	1	1	1	1	1	1	1
FERNANDO MORENO SALAZAR	1	1	1	1	0	0	0	0
JORGE ARTURO PINTO SERRANO	1	1	1	1	1	1	1	1
DARIO CHAVES DIAZ	1	1	1	1	1	1	1	1

MIEMBROS PRINCIPALES	Acta 292	Acta 293
	Diciembre 9 de 2020	Diciembre 16 de 2020
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1
ALEJANDRO REVOLLO RUEDA	1	1
FERNANDO MORENO SALAZAR	0	0
JORGE ARTURO PINTO SERRANO	1	1
DARIO CHAVES DIAZ	1	1

### 3.11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 44 de los estatutos sociales, la junta Directiva designará entre sus miembros un presidente quien presidirá las reuniones; en ausencia de éste, la junta será presidida por quien ésta designe, para el año 2020 fungió como tal, el doctor Alfredo Arana Velasco. A la fecha existe en trámite de autorización de la Supersalud una reforma estatutaria que contempla la figura del Vicepresidente.

Las responsabilidades principales del presidente de la Junta Directiva son las siguientes:

- A) Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad.
- B) Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor, lo anterior sin perjuicios que tenga al gerente general de la sociedad.
- C) Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- D) Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva.
- E) Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Gerente de la sociedad, el secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- F) Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva.
- G) Presidir las reuniones y manejar los debates.
- H) Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- I) Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- J) Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

En igual sentido la Junta Directiva designará un Secretario, quien podrá ser o no miembro de ese órgano colegiado. Preferiblemente la Junta designará como Secretario la persona que se desempeñe en el cargo de Director Nacional Jurídico de la Compañía, quién para el año 2020 fungió como tal, el doctor Ricardo Andrés Prado Herrera.

Son responsabilidades principales del secretario las siguientes:

1. Elaborar y firmar las respectivas actas y llevar el control de los libros de Junta Directiva, Asamblea y de Acciones de la Sociedad.
2. Realizar la convocatoria a las reuniones, por solicitud del presidente, de acuerdo con la programación anual que se defina.
3. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva.
4. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en estos Estatutos y demás normativa interna de la sociedad.
5. Las demás que le asigne la Junta y que no sean de competencia exclusiva o no hayan sido asignadas a otro ente.

**3.12.** Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

**3.12.1.** Relación con el Revisor Fiscal: El contrato de Revisoría Fiscal viene desde el año 2013

**3.12.2.** Relación con analistas financieros: No hubo.

**3.12.3.** Relación con Banca de inversión: No hubo.

**3.12.4.** Relación con agencias de calificación: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA durante el 2019 no tuvo relación con agencias de calificación.

**3.13.** Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

- No hubo.

**3.14.** Manejo de la información de la Junta Directiva.

Con el fin de garantizar la oportunidad en el manejo de la información de los temas que se someterán a consideración de la Junta Directiva en cada una de sus sesiones, se establece el siguiente procedimiento:

**Para temas contractuales:** Previa evaluación desde el punto de vista técnico, financiero, legal y de acuerdo a la calidad esperada, el Comité Nacional de Contratación recomienda a la Junta Directiva, aprobar los contratos que sean de su competencia.

**Para informes y otras decisiones:** Se discuten en Comité Primario los temas a incluir en el orden del día y se discuten con Secretaría.

- En las presentaciones a los miembros de la Junta se especifica si se trata de un informe

- o de una solicitud de autorización a dicho órgano.
- Con la ayuda de la Secretaría General y de la Gerencia se envía a los miembros de Junta Directiva, generalmente con Cinco (5) días hábiles de antelación, la información que se tratará en la siguiente reunión y el orden del día respectivo. La información se envía de manera electrónica a los correos de cada miembro de Junta, sin perjuicio de que pueda mandarse en físico.
  - Los miembros de Junta Directiva deben guardar confidencialidad sobre la información que se ponga a su disposición como fundamento para la toma de decisiones, y sólo deberán utilizarla para los fines que les fue entregada.

**3.15.** Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

### **Evaluación de la Junta Directiva**

- A la fecha se está en proceso de contratación y estudio, la evaluación de la Junta Directiva durante el año 2020.

## **IV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**4.1.** Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

Sin perjuicio de las atribuciones del Comité de Ética y de la Asamblea General en obediencia al Decreto 1925 de 2009, en materia de conflictos de interés para los colaboradores de la Compañía, la Junta Directiva conocerá y administrará los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia, sin perjuicio de la competencia de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a la normatividad.

**4.2.** Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

En el documento Anexo No. 2 “*Relaciones con vinculados económicos 2020*” se detallan las operaciones con Partes Vinculadas durante el 2020, al igual que en las notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran publicados con el Informe Anual de Gestión.

**4.3.** Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

Se registraron algunos conflictos de interés en las siguientes sesiones de las Juntas Directivas:

### **4.3.1. Sesión del 22 de enero de 2020 que consta en el Acta 276**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre contratos para labor comercial y mercadeo, arrendamientos y centro de contacto 2020.

#### **4.3.2. Sesión de febrero 18 de 2020 que consta en el Acta 277**

- El Dr. Fernando Moreno Salazar se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato con Sinergia Global en Salud SAS para la prestación de servicios de salud.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la prórroga del contrato en la modalidad de CAPITA entre Coomeva Medicina Prepagada (CEM) y Coomeva EPS para traslado de usuarios del PAC - Plan Preferente.

#### **4.3.3. Sesión del 24 de marzo de 2020 que consta en el Acta 279**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato de vinculación y mantenimiento con Coomeva Cooperativa.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los contratos bajo la modalidad de evento, para la prestación de servicios de ambulancia básica y medicalizada a los usuarios afiliados a Coomeva EPS y los servicios asistenciales de salud para los afiliados cotizantes y beneficiarios del plan Complementario de COOMEVA EPS S.A.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato para la prestación del servicio de Selección y Contratación de la fuerza Comercial MP con Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva USC.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la cesión de los contratos de arrendamientos de las oficinas, locales y parqueaderos ubicados en la sede nacional Pasoancho, de Coomeva a Fiducomeva (PA Inmuebles Fonmutuales).
- Los Doctores Alfredo Arana y Fernando Moreno Salazar se abstuviéron de participar de la discusión y decisión sobre una negociación de TIDIS con Hospital en Casa S.A.

#### **4.3.4. Sesión del 22 de mayo de 2020 que consta en el Acta 282**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la contratación con Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva USC para la prestación del servicio de gestión de redes sociales.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los contratos de transacción y nuevo contrato sobre las comisiones de los canales comerciales (internos) de la Gerencia Comunidad de Asociados.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la prórroga en la modalidad de cápita para los usuarios del PAC de Coomeva EPS y otrosí en la modalidad de evento, para los servicios de transporte asistencial en ambulancia básica y medicalizada, para los usuarios afiliados a Coomeva EPS para casos de COVID -19.

#### **4.3.5. Sesión del 25 de junio de 2020 que consta en el Acta 284**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la contratación con la Fundación Cooameva para dar inicio a los módulos de desarrollo de emprendimiento para el canal de ventas externo.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los contratos con Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Cooameva USC para la adición de otros servicios en los ANS de cuentas por pagar, centro de contacto y salud y seguridad en el trabajo y para la prestación del servicio de programa Lealtad.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato de prestación de servicios de salud de atención y orientación telefónica para psicología y medicina general incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) por contingencia de COVID-19 con Cooameva EPS.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre transar y liquidar el contrato No. CEM-DNC-PS-39-2017 con CONECTA SALUD S.A. y la suscripción de un nuevo contrato con CONECTA SALUD S.A., para la prestación del servicio de control biométrico con una solución de Software diseñada para controlar eficazmente horarios y tiempos laborados.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión del contrato con CONECTA SALUD S.A. para la prestación del servicio de integración entre las aplicaciones de CEM y Office 365.

#### **4.3.6. Sesión del 18 de agosto de 2020 que consta en el Acta 287**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el ajuste de los contratos de arrendamiento que se tienen con Cooameva y Fiducoameva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre adicionar al contrato No 2019-222, para la prestación de Servicios UTI con Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Cooameva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el producto cuidado oncológico dirigido a los asociados a la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia -COOMEVA- y financiado por el Fondo Mutual en Salud de ésta.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el contrato de desarrollo de software llave en mano para el cumplimiento de la implementación de los proyectos: Cuentas Médicas Digitales, Sistema Integral de Autorizaciones, Telemedicina y Facturación Electrónica con Conecta Salud S.A.

#### **4.3.7. Sesión del 30 de septiembre de 2020 que consta en el Acta 288**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la prorrogación al contrato No. EPSNAL003820, suscrito entre COOMEVA EPS Y COOMEVA MEDICINA PREPAGADA para la prestación de los servicios de salud de atención y orientación telefónica para psicología y medicina general incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) por contingencia de COVID-19.

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los contratos con Conecta Salud S.A. para los proyectos de servicio de telemedicina para prestadores de salud, Busca el Doctor y Aboutti Care.

#### **4.3.8. Sesión del 21 de octubre de 2020 que consta en el Acta 290**

- Los Doctores Alfredo Arana Velasco y Horacio García se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre seguir adelante con los trámites de oferta y negociación del inmueble de Palmira, agotando el derecho de preferencia y posibilidad de venta a Coomeva.
- Los Doctores Alfredo Arana Velasco y Horacio García se abstuvieron de participar de la discusión y decisión de seguir adelante con la negociación de compra acciones de Bancoomeva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los contratos de multiexperiencia - línea informadora y whatsapp, servicios de actuaría y comercialización de asociatividad con Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia -COOMEVA-.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la contratación con Coomeva Cooperativa para el servicio de venta telefónica para la comercialización de programas de Medicina Integral y Salud Oral.

#### **4.3.9. Sesión del 25 de noviembre de 2020 que consta en el Acta 291**

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los cambios presentados en la cesión del contrato de arrendamiento de la sede Unicentro L133A.

#### **4.3.10. Sesión del 9 de diciembre 2020 que consta en el Acta 292**

- Los Doctores Alfredo Arana Velasco y Horacio García se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre la enajenación Centro Empresarial Coomeva Palmira.

#### **4.3.11. Sesión del 16 de diciembre 2020 que consta en el Acta 293**

- Los Doctores Alfredo Arana Velasco y Horacio García se abstuvieron de participar de la discusión y decisión sobre el modelo jurídico centros médicos Coomeva MP – Christus.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre los ajustes que se han presentado en el transcurso del año, al contrato marco entre Coomeva MP y Fiducoomeva, así como la aprobación de la renovación con incremento de IPC que se establecerá al cierre del año al contrato marco entre Coomeva MP, Coomeva y Fiducoomeva.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el otrosí al contrato de arrendamiento entre Coomeva Medicina Prepagada y Coomeva EPS para pago de gastos de ocupación de espacios, servicios públicos y otros gastos de funcionamiento.

- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la suscripción del contrato marco con Coomeva Cooperativa -a través de su Unidad de Servicios Compartidos - USC-, para los servicios de apoyo.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre el otrosí del contrato para la prestación del servicio de prospección, mantenimiento y servicios corporativos con la sociedad Coomeva Cooperativa, la contratación con la sociedad Coomeva Cooperativa para la prestación de del servicio de Administración de tesorería en los servicios de gestión de pagos y desembolsos, administración de recursos y portafolio de inversiones y adición al contrato para de prestación del servicio de Administración de Portafolio de Inversión con la sociedad Coomeva Cooperativa.
- El Dr. Alfredo Arana se abstuvo de participar de la discusión y decisión sobre la renovación de la prestación de Servicios Bancarios con Bancoomeva.

#### 4.4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

Los miembros de Junta Directiva que tienen la condición de ser administradores comunes entre empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva se han abstenido de participar en la deliberación y decisión de temas que generen o puedan generar conflicto de interés, permitiendo que éstos sean resueltos por personas ajenas a la Administración común.

Igualmente se ponen a consideración del máximo órgano social, para que éste adopte las decisiones correspondientes.

## V. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD O CONGLOMERADO

Explicación del Sistema de Gestión de Riesgo de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio:

El Modelo de Gestión Integral de Riesgos se encuentra debidamente alineado con la Estrategia y al enfoque de sostenibilidad, mediante el cual durante 2020 se gestionaron los siguientes riesgos:

- **Administración del Riesgo Financiero:** El Sistema de Administración de Riesgo Financiero en las Operaciones de Tesorería tiene como objetivo dar apoyo a la Administración de Coomeva Medicina Prepagada S.A. para la toma de decisiones y el desarrollo de las estrategias que implementará la Tesorería en la conformación de sus portafolios, para lograr una rentabilidad esperada con un nivel de riesgo aceptable.
- **Administración del Riesgo Operacional:** Coomeva Medicina Prepaga S.A. decidió adoptar e implementar, como mejor práctica, el Sistema de Administración de Riesgos para la Entidad desde el año 2016, iniciando con la identificación de la exposición inherente y residual de los riesgos operativos. Esta implementación y la metodología para gestionar los riesgos se fundamenta en la norma ISO 31000 de 2018 y su Guía 73 (Conceptos y vocabulario).

- **Continuidad del Negocio:** Los sistemas de información de Coomeva Medicina Prepagada S.A. se encuentran alojados en el centro de datos de IBM (Cloud Computing) a las afueras de la ciudad de Bogotá en la población de Funza. El contrato entre Coomeva Medicina Prepagada S.A. e IBM involucra monitoreo permanente y respuesta inmediata ante cualquier evento que involucre algún tipo de interrupción en los sistemas de información. Igualmente se cuenta con la infraestructura necesaria para disminuir los tiempos de atención a fallas e incrementar la disponibilidad en el servicio de tecnología informática.
- **Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** La compañía ha adoptado el Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT conforme a la Circular Externa 009 de abril de 2016 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Las operaciones llevadas a cabo dentro de la Entidad son realizadas bajo estándares éticos y de control, anteponiendo las prácticas relativas a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, al logro de las metas comerciales. Por lo anterior, los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación del SARLAFT se encuentran desarrollados en el manual de políticas y procedimientos del SARLAFT y en el Código de Ética aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento.

## VI. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

**6.1.** Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

Las decisiones adoptadas por las Asambleas de Marzo 24, Septiembre 7 y Diciembre 11, han sido tomadas por unanimidad en la Asamblea, lo que refleja de alguna manera los espacios informativos y participativos.

**6.2.** Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

La Administración, previo a la celebración de las Asambleas de Marzo 24, Septiembre 7 y Diciembre 11 realizó una comunicación escrita dirigida a la dirección registrada de cada Accionista y a los correos electrónicos de cada uno.

**6.3.** Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

La sociedad mantiene comunicaciones con sus accionistas a través de correos electrónicos, físicos, llamadas telefónicas o eventuales reuniones de equipos técnicos.

**6.4.** Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Marzo 24 de 2020:

<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>% Accionario</b>
Coomeva Cooperativa	Representante Legal	84,77%
Christus Rendimiento LLC	Apoderado	10,00%
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fidecomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Apoderado	4,81%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,35%
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	Apoderado	0,04%
Fecoomeva	Representante Legal	0,0004
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en Septiembre 7 de 2020:

<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>% Accionario</b>
Coomeva Cooperativa	Representante Legal	84,8096427199%
Christus Rendimiento LLC	Representante Legal	10,0000000000%
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fidecomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Representante Legal	4,8057848743%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,3495200330%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000004%
Fecoomeva	Representante Legal	0,0350523724%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Diciembre 11 de 2020:

<b>Accionistas</b>	<b>Representante</b>	<b>% Accionario</b>
Coomeva Cooperativa	Representante Legal	84,8096427199%
Christus Rendimiento LLC	Representante Legal	10,0000000000%
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fidecomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Representante Legal	4,8057848743%
Fundación Coomeva	Representante Legal	0,3495200330%
Conecta Salud S.A.	Representante Legal	0,0000000004%
Fecoomeva	Representante Legal	0,0350523724%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

## 6.5. Detalle de los principales acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas

- La Asamblea en sesión del 24 de marzo de 2020 adoptó como decisión principal la Reforma Estatutaria con el objeto de igualar los periodos de Junta Directiva y Revisoría Fiscal al resto de los periodos de las empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.
- La Asamblea en sesión del 7 de septiembre de 2020, ajustó el proyecto de escisión de la línea de negocio de CEM, aprobado en el Acta 045 del 26 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a las inquietudes de la Cámara de Comercio de Cali, consistentes en precisar las cifras con decimales correcta, indicación de domicilios y/o residencia de los accionistas y actualización de la composición de la junta directiva y el primer suplente del representante legal del Proyecto de Escisión, específicamente en referencia a los estatutos de la Sociedad Beneficiaria que surge de la misma, y que se denominará COOMEVA EMERGENCIA MEDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S.
- La Asamblea en decisión del 11 de diciembre de 2020 acogió de manera integral las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en la reunión realizada el día 9 de diciembre de 2020 en relación con la estructura definitiva de la operación en relación con los inmuebles que conforman el Centro Empresarial Coomeva Palmira, así como el levantamiento de los conflictos de interés anunciados por los Dres. Alfredo Arana Velasco y Horacio García Masi para dicha decisión.

## VII. ANEXOS

- Anexo No.1 “Relaciones con accionistas con participación significativa en el 2020”.

RAZON SOCIAL	NIT	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA MEDELLIN Y DEL CONSULTORIO 35, PARQUEADERO 44 EN LA SEDE NACIONAL ENTRE OTROS (ARRENDAMIENTO MEDELLÍN - CONSULTORIO 35)	ARRENDAMIENTO	\$ 4.443.095.910
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SERESS, CON CABIDAD APROXIMADA DE 213132 M2 UBICADO EN LA AUTOPISTA SUR ORIENTAL CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 3.141.871.080
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SUBARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES BUGA-PEREIRA-MONTERIA-UNICENTRO BOGOTÁ- UGA SINCELEJO	ARRENDAMIENTO	\$ 449.703.668
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL ANEXO NO. 1 , ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN UNICENTRO LOCAL 133 CALI, POPAYAN, BUENAVENTURA, TULUÁ, HOLGUINES CALI L401 AYACUCHO- MEDELLÍN , GALERIAS - BOGOTÁ, OFI PPAL BOGOTÁ Y ARRENDAMIENTOS PARQUEDEROS Y KLOCALES SEDE NACIONAL CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 8.486.139.096
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL + 14 EN HOLGUINES TRADE CENTER	ARRENDAMIENTO	\$ 432.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE PROSPECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ASOCIADOS/CLIENTES. MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS/CLIENTES. SERVICIOS CORPORATIVOS.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 7.858.331.170

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CC UNICENTRO CALI LOCAL 810A	ARRENDAMIENTO	\$ 126.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CONTINGENTES ENTENDIÉNDOSE COMO TALES AQUELLAS DETERMINADAS POR FACTORES PROBABILÍSTICOS - SERVICIOS ACTUARIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 14.477.880
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CESIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE USO COMERCIAL DE 56 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	ARRENDAMIENTO	\$ 6.814.435.492
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	USC - OUTSOURCING EMPRESARIAL.. SERVICIOS FINANCIEROS: CONTABILIDAD, CUENTAS POR PAGAR, IMPUESTOS;SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: NÓMINA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN, DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN AUTOMÁTICA, COMPRAS, ADMINISTRACIÓN DE MAESTRAS, NEGOCIACIONES,ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA,MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INMOBILIARIA: INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS,ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y OTROS SERVICIOS QUE INCLUYEN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS Y SERVICIOS CORPORATIVOS, GESTION DE REDES SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 18.800.615.470

<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>900015339</p>	<p>EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA, CON UN AREA TOTAL DE 211.08 M2</p>	<p>ARRENDAMIENTO</p>	<p>\$ 8.154.429</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES, UN AREA TOTAL DE 46.27 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA.</p>	<p>ARRENDAMIENTO</p>	<p>\$ 2.387.474</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL GESTOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL ALIADO SU PROGRAMA DE LEALTAD COOMEVA (EN ADELANTE EL PROGRAMA), EL CUAL APORTARÁ Y PROMOVERÁ ENTRE SUS MIEMBROS DEL PROGRAMA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ALIADO PERMITIENDO QUE ESTOS PUEDAN ACUMULAR PINOS Y POSTERIORMENTE PUEDAN SER REDIMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL PROGRAMA</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS</p>	<p>\$ 655.000.000</p>

<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL GESTOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL ALIADO SU PROGRAMA DE LEALTAD COOMEVA (EN ADELANTE EL PROGRAMA), EL CUAL APORTARÁ Y PROMOVERÁ ENTRE SUS MIEMBROS DEL PROGRAMA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ALIADO PERMITIENDO QUE ESTOS PUEDAN ACUMULAR PINOS Y POSTERIORMENTE PUEDAN SER REDIMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL PROGRAMA.</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 641.000.000</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS DE COOMEVA QUE DENTRO DE SUS CONCEPTOS VENCIDOS TENGAN MEDICINA PREPAGADA</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 575.073.000</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES Y EVENTOSEMPRESARIALES EN LAS INSTALACIONES INDICADAS EN LA CLÁUSULA DE ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO.</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 18.000.000</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TESORERÍA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGADURÍA, A TRAVÉS DE UNA TESORERÍA CENTRALIZADA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA Y CARTERA.</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 1.001.654.607</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE FRONT Y BACK DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA Y DEL ÁREA DE RIESGO</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 1.407.007.070</p>

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	UTI - ANS TECNOLOGIA - SERVICIOS DE TECNOLOGIA: APLICACIONES EN PRODUCCIÓN, SOPORTE DE EQUIPOS MÓVILES, ADMINISTRACION TECNICA DE TELEFONIA, PUESTOS DE TRABAJO SAO – SERVICIO DE CONTINGENCIA, CONEXIONES REMOTAS, RESPALDO DE INFORMACION, SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.677.626.208
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SUBARRENDAMIENTO INICAL HASTA FEB 2019 CON UNISA UNION INMOBILIARIA Y POSTERIOR VIGENTE CTO CON PROMOTORA INMOBILIARIA RYG SAS	SUBARRENDAMIENTO	\$ 14.296.754
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CONCESION PARQUEADEROS - CONCESIÓN, DE, INICIALMENTE, 37 CELDAS DE PARQUEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS EN LA SEDE NACIONAL DE COOMEVA, UBICADA EN LA CALLE 13 NO. 57- 50, EN LA CIUDAD DE CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 5.776.995
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DE PARQUEADEROS SEDE PASOANCHO	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 146.926.296
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO SALONES OASIS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 59.800.344
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE PRODUCTOS DE SALUD A TRAVÉS DE CANALES Y FUERZAS COMERCIALES- CANAL DE PROFUNDIZACION	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROSPECCION Y VINCULACION ASOCIADOS CLIENTES, MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS CLIENTE, SERVICIOS CORPORATIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.597.651.669
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	TRANSACCION, SERVICIOS DE COMERCIALIZACION Y COLOCACION DE PRODUCTOS DE SALUD ATRAVES DE DE LOS CANALES DE PROFUNDIZACION, CANAL VINCULACION Y CANAL FIDELIZACION	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 830.084.433
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 23.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ASOCIATIVIDAD A TRAVÉS DE LOS EJECUTIVOS INTERNOS DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA. BÚSQUEDA DE POSIBLES INTERESADOS EN VINCULARSE A LA COOPERATIVA COMO OFERTA DIFERENCIAL EN LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 220.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUARIA Y ESTADISTICA CEM	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 30.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CENTRO DE CONTACTO USC Y MP TARIFAS 2021	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 15.711.932.102

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	RECOBRO DE ÁREAS OCUPADAS, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN SEDES COMPARTIDAS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 313.409.917
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS DE COOMEVA QUE DENTRO DE SUS CONCEPTOS VENCIDOS TENGAN MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 288.288.000

- Anexo No. 2 “Relaciones con vinculados económicos 2020”.

RAZON SOCIAL	NIT	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR
BANCOOMEVA S.A.	900406150	ESPACIO UBICADO EN LA SEDE REGIONAL SUR OCCIDENTE DE COOMEVA EPS Y MEDICINA PREPAGDA CUYA DIRECCION ES CARRERA 61 N 9 250 EN LA CIUDAD DE CALI UBICACIÓN DE UN CAJERO AUTOMATICO DE SERVIVANCA, EN CUAL CONTARÁ CON LA ADMINISTRACIÓN DE BANCO COOMEVA SA	COMODATO	\$ -
BANCOOMEVA S.A.	900406150	SERVICIOS DE RECAUDO ESTADO DE CUENTA ASOCIADOS, PAGO DE NOMINA MEDIANTE TRANSFERENCIA PARA ABONO EN CUENTA DE AHORRO, CONVENIO DE RECAUDO, SERVICIOS FINANCIEROS.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 2.521.899.976
BANCOOMEVA S.A.	900406150	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 29 NO. 13-20 LOCALES 1,2 Y 3 DE LA CIUDAD DE YOPA (CASANARE)	ARRENDAMIENTO	\$ 111.880.582
BANCOOMEVA S.A.	900406150	OFERTA MERCANTIL PARA LA GESTION DE COBRANZA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ -

<p>CLÍNICA FARALLONES S.A.</p>	<p>800212422</p>	<p>CONTRATO MODALIDAD DE EVENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL , CUIDADO INTERMEDIA PEDIÁTRICO, CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS, CUIDADO INTENSIVO ADULTOS, OBSTÉTRICA, CUIDADO BÁSICO NEONATAL, CIRUGÍA GENERAL, CIRUGÍA GINECOLÓGICA, CIRUGÍA NEUROLÓGICA, CIRUGÍA ORTOPÉDICA, CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA ONCOLÓGICA, CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CIRUGÍA UROLÓGICA, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE MAMA Y TEJIDOS BLANDOS, CIRUGÍA DERMATOLÓGICA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA GASTROINTESTINAL, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, SERVICIOS DE URGENCIAS Y TERAPIAS</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 448.551.577</p>
<p>CLINICA PALMA REAL S.A.S</p>	<p>900699086</p>	<p>CONTRATO MODALIDAD DE EVENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE CONSULTA DE DERMATOLOGÍA, MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 1.918.875.966</p>

CLINICA PALMA REAL S.A.S	900699086	LA CONCEDENTE OTORGA AL CONCESIONARIO, Y ESTE ÚLTIMO ACEPTA, LA CONCESIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE USO COMERCIAL DEL LOCAL UBICADO EN EL 3 PISO DE LA TORRE C, CON UNA SUPERFICIE DE 239 MT2, CUYO PLANO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, LOCAL QUE SERÁ DESTINADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL LITERAL D)	CONCESION	\$ 309.744.000
CLINICA PALMA REAL S.A.S	900699086	ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 46 # 28-87 Y EN LA CARRERA 29A # 44 - 128 EN LA CIUDAD DE PALMIRA - CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA	ARRENDAMIENTO	\$ 2.349.979.632
CONECTA SALUD S.A.	900498431	SERVICIOS COMO OPERADOR TECNOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE AUTORIZACIÓN POR BIOMETRÍA, CON MIL (1000) DISPOSITIVOS MÓVILES BIOMÉTRICOS EN LAS CIUDADES DE CALI, PEREIRA, BOGOTÁ, BARRANQUILLA, MEDELLÍN Y BUCARAMANGA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 6.159.233.530
CONECTA SALUD S.A.	900498431	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS COLABORADORES DE COOMEVA EMERGENCIA MEDICA (CEM) MEDIANTE DISPOSITIVO DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ADMNISTRADO MEDIANTE UN SOFTWARE DE GESTION	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 23.040.000

CONECTA SALUD S.A.	900498431	SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPLEMENTACIÓN DE MICROSOFT TEAMS FOR HEALTHCARE, HABILITÁNDOLO SEGÚN LA NECESIDAD DEL NEGOCIO DE COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA (CEM) Y BRINDANDO SOPORTE FUNCIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 34.720.000
CONECTA SALUD S.A.	900498431	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A,	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 796.250.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA MEDELLIN Y DEL CONSULTORIO 35, PARQUEADERO 44 EN LA SEDE NACIONAL ENTRE OTROS (ARRENDAMIENTO MEDELLÍN - CONSULTORIO 35)	ARRENDAMIENTO	\$ 4.443.095.910
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDANDAMIENTO DEL INMUEBLE SERESS, CON CABIDAD APROXIMADA DE 213132 M2 UBICADO EN LA AUTOPISTA SUR ORIENTAL CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 3.141.871.080
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SUBARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES BUGA-PEREIRA-MONTERIA-UNICENTRO BOGOTÁ- UGA SINCELEJO	ARRENDAMIENTO	\$ 449.703.668
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL LOS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL ANEXO NO. 1 , ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN UNICENTRO LOCAL 133 CALI, POPAYAN, BUENAVENTURA,TULUÁ, HOLGUINES CALI L401 AYACUCHO- MEDELLÍN , GALERIAS -BOGOTÁ, OFI PPAL BOGOTÁ Y ARRENDAMIENTOS PARQUEDEROS Y KLOCALES SEDE NACIONAL CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 8.486.139.096

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL + 14 EN HOLGUINES TRADE CENTER	ARRENDAMIENTO	\$ 432.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE PROSPECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ASOCIADOS/CLIENTES. MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS/CLIENTES. SERVICIOS CORPORATIVOS.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 7.858.331.170
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CC UNICENTRO CALI LOCAL 810A	ARRENDAMIENTO	\$ 126.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CONTINGENTES ENTENDIÉNDOSE COMO TALES AQUELLAS DETERMINADAS POR FACTORES PROBABILÍSTICOS - SERVICIOS ACTUARIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 14.477.880
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CESIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE USO COMERCIAL DE 56 OFICINAS A NIVEL NACIONAL	ARRENDAMIENTO	\$ 6.814.435.492
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	USC - OUTSOURCING EMPRESARIAL.. SERVICIOS FINANCIEROS: CONTABILIDAD, CUENTAS POR PAGAR, IMPUESTOS;SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: NÓMINA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN, DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN AUTOMÁTICA, COMPRAS, ADMINISTRACIÓN DE MAESTRAS, NEGOCIACIONES,ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA,MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INMOBILIARIA: INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO, ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS,ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y OTROS SERVICIOS QUE INCLUYEN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, AFILIACIÓN, MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS Y SERVICIOS CORPORATIVOS, GESTION DE REDES SOCIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 18.800.615.470

COOMEVA EPS S.A	805000427	CONTRATO PFGP ATENDER Y PRESTAR LOS SERVICIOS MEDICOS DE ATENCION MEDICA DOMICILIARIA Y TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO DEL PLAN COMPLEMENTARIO PREFERENTE DE COOMEVA EPS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 195.435.400
COOMEVA EPS S.A	805000427	CONCESION COMERCIAL DE LOS INMUEBLES DESCRITOS ( REGIONALES CENTRO, SUR, EJE CAFETERO) LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE SALUD O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	ARRENDAMIENTO	\$ 694.093.380
COOMEVA EPS S.A	805000427	COOMEVA EMERGENCIA MEDICA, PRESTARÁ MEDIANTE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA A LOS AFILIADOS COTIZANTES Y BENEFICIARIOS DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE COOMEVA EPS S.A, LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD DE LA SIGUIENTE MANERA: *ATENCIÓN POR MEDICINA GENERAL DOMICILIARIA, PARA LA POBLACIÓN AFILIADA ACTIVA EN EL PLAN PREFERENTE PARA LAS OFICINAS CALI, MEDELLÍN, BARRANQUILLA, CARTAGENA, BOGOTÁ, PEREIRA, RIONEGRO, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. COMO VALOR AGREGADO ASISTENCIA POR MEDICO GENERAL VIRTUAL PARA LA POBLACION AFILIADA ACTIVA EN EL PLAN ESENCIAL Y PREFERENTE EN LAS OFICINAS CALI, PALMIRA, TULUÁ, MEDELLÍN, MONTERÍA, BARRANQUILLA, CARTAGENA, BOGOTÁ, PEREIRA, BUCARAMANGA, VALLEDUPAR, IBAGUÉ, ARMENIA, APARTADO, NEIVA, RIONEGRO.VIGENCIA: 01 04 2020 A 31 03 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.004.859.639
COOMEVA EPS S.A	805000427	CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA A LOS USUARIOS AFILIADOS A COOMEVA EPS	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.771.846.140

COOMEVA EPS S.A	805009741	EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES, UN AREA TOTAL DE 541,41 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA.	ARRENDAMIENTO	\$ 20.357.016
COOMEVA EPS S.A	805000427	SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TELEFÓNICA MÉDICA Y PSICOLÓGICA INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) BAJO LA FIGURA DE LA TELEORIENTACIÓN EN SALUD, PARA PROPORCIONAR AL USUARIO INFORMACIÓN, CONSEJERÍA Y ASESORÍA EN LOS COMPONENTES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 196.000.000
BANCOOMEVA S.A.	900406150	POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO, EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO, A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, EL USO Y EL GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES DE UN ÁREA TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS (183.08 M2) UBICADO EN LA CARRERA 28 NO. 44-73 DE LA CIUDAD DE PALMIRA (VALLE). CON EL FIN DE QUE EL INMUEBLE FUERA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DENOMINADO "SITIO ALTERNO DE OPERACIÓN – SEDE SAO" DEL BANCO.	ARRENDAMIENTO	\$ 8.275.229
COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.	900015339	CESION SOPORTE ORACLE CSA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 260.146.949

<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>900015339</p>	<p>EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA, CON UN AREA TOTAL DE 211.08 M2</p>	<p>ARRENDAMIENTO</p>	<p>\$ 8.154.429</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL ARRENDADOR CONCEDE A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES, MEJORAS Y ANEXIDADES, UN AREA TOTAL DE 46.27 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO EMPRESARIAL COOMEVA PALMIRA.</p>	<p>ARRENDAMIENTO</p>	<p>\$ 2.387.474</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL GESTOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL ALIADO SU PROGRAMA DE LEALTAD COOMEVA (EN ADELANTE EL PROGRAMA), EL CUAL APORTARÁ Y PROMOVERÁ ENTRE SUS MIEMBROS DEL PROGRAMA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ALIADO PERMITIENDO QUE ESTOS PUEDAN ACUMULAR PINOS Y POSTERIORMENTE PUEDAN SER REDIMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL PROGRAMA</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS</p>	<p>\$ 655.000.000</p>
<p>COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA</p>	<p>890300625</p>	<p>EL GESTOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL ALIADO SU PROGRAMA DE LEALTAD COOMEVA (EN ADELANTE EL PROGRAMA),EL CUAL APORTARÁ Y PROMOVERÁ ENTRE SUS MIEMBROS DEL PROGRAMA LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ALIADO PERMITIENDO QUE ESTOS PUEDAN ACUMULAR PINOS Y POSTERIORMENTE PUEDAN SER REDIMIDOS POR LOS MIEMBROS DEL PROGRAMA.</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>\$ 641.000.000</p>

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS DE COOMEVA QUE DENTRO DE SUS CONCEPTOS VENCIDOS TENGAN MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 575.073.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES Y EVENTOSEMPRESARIALES EN LAS INSTALACIONES INDICADAS EN LA CLÁUSULA DE ALCANCE DEL PRESENTE CONTRATO.	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 18.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TESORERÍA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGADURÍA, A TRAVÉS DE UNA TESORERÍA CENTRALIZADA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA Y CARTERA.	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.001.654.607
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE FRONT Y BACK DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA Y DEL ÁREA DE RIESGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.407.007.070
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	UTI - ANS TECNOLOGIA - SERVICIOS DE TECNOLOGIA: APLICACIONES EN PRODUCCIÓN, SOPORTE DE EQUIPOS MÓVILES, ADMINISTRACION TECNICA DE TELEFONIA, PUESTOS DE TRABAJO SAO – SERVICIO DE CONTINGENCIA, CONEXIONES REMOTAS, RESPALDO DE INFORMACION, SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS.	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.677.626.208

COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SUBARRENDAMIENTO INICAL HASTA FEB 2019 CON UNISA UNION INMOBILIARIA Y POSTERIOR VIGENTE CTO CON PROMOTORA INMOBILIARIA RYG SAS	SUBARRENDAMIENTO	\$ 14.296.754
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CONCESION PARQUEADEROS - CONCESIÓN, DE, INICIALMENTE, 37 CELDAS DE PARQUEO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS EN LA SEDE NACIONAL DE COOMEVA, UBICADA EN LA CALLE 13 NO. 57- 50, EN LA CIUDAD DE CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 5.776.995
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO DE PARQUEADEROS SEDE PASOANCHO	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 146.926.296
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	ARRENDAMIENTO SALONES OASIS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 59.800.344
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE PRODUCTOS DE SALUD A TRAVÉS DE CANALES Y FUERZAS COMERCIALES- CANAL DE PROFUNDIZACION	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROSPECCION Y VINCULACION ASOCIADOS CLIENTES, MANTENIMIENTO DE ASOCIADOS CLIENTE, SERVICIOS CORPORATIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 9.597.651.669
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	TRANSACCION, SERVICIOS DE COMERCIALIZACION Y COLOCACION DE PRODUCTOS DE SALUD ATRAVES DE DE LOS CANALES DE PROFUNDIZACION, CANAL VINCULACION Y CANAL FIDELIZACION	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 830.084.433

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO EMPRESARIAL COOMEVA "FECOOMEVA",	800005340	ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS DE ABOUTTI COLOMBIA ASOCIADOS A FECOOMEVA	ACUERDO DE COLABORACION	\$ -
BANCOOMEVA S.A.	900406150	SUBARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE 18 NO. 118-150 CAÑAS GORDAS, SUBARRENDO DE DOS ESPACIOS PARA ASESORES PISO 1 Y 2	ARRENDAMIENTO	\$ 451.995.072
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	901061400	SE CEDE LA POSICION CONTRACTUAL DE ARRENDAMIENTO QUE OSTENTA EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL NO. 143367-2015	ARRENDAMIENTO	\$ -
FIDUCIARIA COOMEVA S.A.	901061400	LA COOPERATIVA COOMEVA CEDE A TÍTULO DE FIDUCIA MERCANTIL A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO INMUEBLES – FONMUTUALES, REALIZA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE ARRENDAMIENTO PARA LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS CUIDADES DE BARRANQUILLA, BELLO, BOGOTA, BUCARAMANGA, CALI, MEDELLIN, PASTO, POPAYAN, QUIBDO, TULUA	ARRENDAMIENTO	\$ 308.077.081
FUNDACION COOMEVA	800208092	SUBARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL DENOMINADO LOCAL 2-35 EN EL CENTRO COMERCIAL PREMIER- LIMONAR UBICADO EN LA CALLE 5 NO. 69-03 -CALI	ARRENDAMIENTO	\$ 720.000.000
FUNDACION COOMEVA	800208092	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO (ANEXO PROPUESTA DE SERVICIOS).	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 42.545.000

HOSPITAL EN CASA - MEDICINA PREPAGADA SOMOS LOS CONTRATISTAS		PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO, CONSULTA DOMICILIARIA PRIORITARIA, ATENCION PREHOSPITALARIA (URGENCIAS) PARA LOS PACIENTES DE HOSPITAL EN CASA EN LAS CIUDADES DE BOGOTA, CALI, MEDELLIN, BARRANQUILLA Y CARTAGENA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 57.474.000
SINERGIA GLOBAL EN SALUD (CESION antes HOSPITAL EN CASA S.A)	900363673	CESION DEL CTO DE HOSP EN CASA A SINERGIA - PRESTACION DE SERVICIOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL A LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA SA Y LOS PACIENTES INTERNACIONALES QUE DECIDAN ADQUIRIR LOS SERVICIOS OFERTADOS, LAB CLINICO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 6.665.342.212
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	CONCESIÓN COMERCIAL DE LAS UBAS: MESETA BUCARAMANGA, CENTRO CUCUTA, BARRANCABERMEJA, UNICENTRO, LAURALES, POBLADO, PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA	CONCESION	\$ 613.327.716
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	805009741	ARRIENDO ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UIS POBLADO	ARRENDAMIENTO	\$ 35.776.477
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO UBICADO EN LA CARRERA 28 # 44-35 EN LA CIUDAD DE PALMIRA BLOQUE B PISO 2 Y 3, BLOQUE C PISO 4	ARRENDAMIENTO	\$ 101.325.007
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE RIESGO COMPARTIDO, LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, ESPECIALIZADA ( MED INTERNA O GERIATRIA, GINECOBSTETRICIA Y PEDIATRIA), ODONT GRAL, HIGIENE ORAL, PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 72.813.117.600

SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE RIESGO COMPARTIDO, LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, ESPECIALIZADA ( MED INTERNA O GERIATRIA, GINECOBSTERICIA Y PEDIATRIA), ODONT GRAL, HIGIENE ORAL, PSICOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 32.713.139.798
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA GENERAL, NUTRICION, PSICOLOGIA, FISIOTERAPIA, CONSULTA MEDICA ESPECIALISTA Y SUBESPECIALISTA, LAB CLINICO, VACUNAS, SERVICIOS DE SALUD ORAL, EXAMEN MEDICO DE INGRESO, MEDICINA INTEGRAL.	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 30.825.600.000
SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S	900363673	LA PRESENTE ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION TIENE POR OBJETO FUNDAMENTAL APROVECHAR LAS SINERGIAS RECIPROCAS, LAS CUALES COADYUDAN SUSTANCIALMENTE A RESOLVER LAS NECESIDADES DE AMBAS PARTES.	ARRENDAMIENTO	\$ -
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 23.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ASOCIATIVIDAD A TRAVÉS DE LOS EJECUTIVOS INTERNOS DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA. BÚSQUEDA DE POSIBLES INTERESADOS EN VINCULARSE A LA COOPERATIVA COMO OFERTA DIFERENCIAL EN LA COLOCACIÓN DE PRODUCTOS DE MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 220.000.000
CONECTA SALUD S.A.	900498431	PRESTAR SERVICIOS DE TELEMEDICINA A LOS PRESTADORES DE SALUD, IMPLEMENTANDO PARA ESTO UNA PLATAFORMA A LA QUE TENDRÁN ACCESO "FREE TRIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 1.142.940.000

CONECTA SALUD S.A.	900498431	MEJORAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA BUSCA AL DOCTOR	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000
CONECTA SALUD S.A.	900498431	PRESTAR SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA ABOUTTI CARE EN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 355.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUARIA Y ESTADISTICA CEM	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 30.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	CENTRO DE CONTACTO USC Y MP TARIFAS 2021	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 15.711.932.102
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	RECOBRO DE ÁREAS OCUPADAS, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN SEDES COMPARTIDAS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 313.409.917
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	890300625	SERVICIOS DE GESTIÓN DE COBRANZA A LOS ASOCIADOS DE COOMEVA QUE DENTRO DE SUS CONCEPTOS VENCIDOS TENGAN MEDICINA PREPAGADA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 288.288.000